

**2/99 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**



**2/99 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA
QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y NUEVE.**

Excelentísimos Señores:

DON JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

Presidente del Gobierno

**DON FRANCISCO ÁLVAREZ-CASCOS
FERNÁNDEZ**

Vicepresidente Primero del Gobierno,
Ministro de la Presidencia y Secretario
del Consejo de Ministros

DON ABEL MATUTES JUAN

Ministro de Asuntos Exteriores

**DOÑA MARGARITA MARISCAL DE
GANTE Y MIRÓN**

Ministra de Justicia

DON EDUARDO SERRA REXACH

Ministro de Defensa

DON JAIME MAYOR OREJA

Ministro del Interior

DON RAFAEL ARIAS-SALGADO

MONTALVO

Ministro de Fomento

**DOÑA ESPERANZA AGUIRRE Y GIL
DE BIEDMA**

Ministra de Educación y Cultura

DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA

Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

DON JOSEP PIQUÉ I CAMPS

Ministro de Industria y Energía

**DOÑA LOYOLA DE PALACIO DEL
VALLE-LERSUNDI**

Ministra de Agricultura, Pesca y
Alimentación

DON MARIANO RAJOY BREY

Ministro de Administraciones Públicas

DON JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Ministro de Sanidad y Consumo

DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Ministra de Medio Ambiente

DON PEDRO ANTONIO MARTÍN MARÍN

Secretario de Estado de la Comunicación

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don José María Aznar López, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente, Ministros y Secretario de Estado que se relacionan.

No asiste a la reunión el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día ocho de enero.

A) ASUNTOS SOMETIDOS A LA DELIBERACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

III. ASUNTOS DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS Y CESES DE ALTOS CARGOS

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

Ministerio de Defensa

- (1) • **Reales Decretos:**
- 1) Por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, con carácter honorífico, al General de Brigada, en situación de segunda reserva, Don Guillermo Velarde Pinacho.
 - 2) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel Don Ángel Vieira de la Iglesia.
 - 3) Por el que se nombra Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar Don Leopoldo Estévez Sánchez.

Ministerio de Economía y Hacienda

- (1) • **Real Decreto** por el que se nombra Director General del Patrimonio del Estado a Don Pablo Olivera Massó.



Ministerio de Medio Ambiente

(1) • **Reales Decretos:**

- 1) Por el que se dispone el cese de Don Antonio Galván Pérez como Presidente del Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.
- 2) Por el que se dispone el cese de Don Manuel Fernández Galván como Presidente del Patronato del Parque Nacional de Garajonay.
- 3) Por el que se dispone el cese de Don Wilfredo Wilpret de la Torre como Presidente del Patronato del Parque Nacional del Teide.
- 4) Por el que se dispone el cese de Don Manuel Medina Ortega como Presidente del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.
- 5) Por el que se nombra Presidente del Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente a Don Francisco Sánchez Pérez.
- 6) Por el que se nombra Presidente del Patronato del Parque Nacional de Garajonay a Don Miguel Ángel Morcuende Hurtado.
- 7) Por el que se nombra Presidente del Patronato del Parque Nacional del Teide a Don Ricardo Melchior Navarro.
- 8) Por el que se nombra Presidenta del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya a Doña Concepción Pérez González.

IV. REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

INDULTOS

Ministerio de Justicia

- (2) • **Reales Decretos:** 1) a 17) Por los que se conceden los indultos solicitados por Doña Rosa María Caamaño Iglesias; Doña María

Dolores Hernández Hernández; Don Antonio Lara Calvo; Don Juan Antonio Muñoz Pérez; Don Antonio Navarro Moreno; Don Francisco Pascual Domínguez; Don Carlos Antón de Matamoros Bonmati; Don José Ignacio Aparicio Paterna; Don Luis Bernardo Arrocha Abreu; Don Juan José Carrasco Cordero; Don Roberto Castrodeza Pérez; Don José Luis Jiménez Duarte; Don Larby Ben Ali Fadhel; Don Luis Ramón López Rodríguez; Don Dimas Martín Martín; Don Antonio Matarán Anaya, y Doña Manuela Molina Martínez.

Ministerio de Defensa

- (3) • **Real Decreto** por el que se indulta al Sargento Primero del Ejército de Tierra Don Ramón Jiménez Hueso.

V. ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los siguientes:

Ministerio de Justicia

- (4) • **Acuerdo** por el que no se conceden los indultos solicitados por [REDACTED] y 99 más.

Ministerio de Defensa

- (5) • **Acuerdo** por el que no se conceden los indultos solicitados por el Brigada del Cuerpo de Especialistas de la Armada, Escala Básica, en situación de reserva, [REDACTED]; del Guardia Civil [REDACTED]; del que fue soldado de reemplazo [REDACTED] y del soldado [REDACTED].



B) OTROS ASUNTOS (INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS)

IV. REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

DE CARÁCTER GENERAL

Ministerio de la Presidencia. Propuestas conjuntas

Real Decreto por el que se unifican las nóminas del personal al servicio de la Administración de Justicia -Propuesto por los Ministros de Justicia y de Economía y Hacienda-.

Ministerio de Administraciones Públicas

Reales Decretos

- 1) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de asistencia social.
- 2) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de cultura y deporte.
- 3) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de sanidad.
- 4) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de defensa del consumidor y del usuario.
- 5) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional.

- 6) Sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina -ISM-.
- 7) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de buceo profesional.
- 8) Sobre ampliación de las funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 1939/1985, de 9 de octubre, en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras.
- 9) Sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de enseñanza no universitaria.
- 10) Sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de medios adscritos al Parque Móvil Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda.
- 11) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de mediadores de seguros.
- 12) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de gestión de la formación profesional ocupacional.
- 13) Sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de agricultura -desarrollo rural-.

V. ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los siguientes:

Ministerio de Asuntos Exteriores

- 1) Por el que se autoriza la firma del Acuerdo entre el Reino de España y la República Italiana relativo a la readmisión de personas en situación irregular.



- 2) Por el que se autoriza la firma del Protocolo por el que se modifica el Convenio entre España y Dinamarca para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, firmado en Copenhague el día 3 de julio de 1972.
- 3) Por el que se autoriza el Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos, por el que se regulan los privilegios e inmunidades de los funcionarios de enlace de Europol.
- 4) Por el que se toma razón de la contratación del transporte de ayuda humanitaria de emergencia a Centroamérica con destino a los damnificados por el huracán "Mitch", por importe de 300 millones de pesetas.
- 5) Por el que se toma razón de la contratación del suministro y transporte de ayuda humanitaria de emergencia a Centroamérica, con destino a los damnificados por el huracán "Mitch", por importe de 178.504.000 pesetas.
- 6) Por el que se toma razón de la contratación del suministro y transporte de ayuda humanitaria de emergencia a Centroamérica, con destino a los damnificados por el huracán "Mitch", por importe de 14.156.500 pesetas.

Ministerio de Justicia

Acuerdos:

- 1) a 5) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de ██████████ de nacionalidad italiana; de ██████████, de nacionalidad rumana; de ██████████ de nacionalidad alemana.
- 6) De tramitación de expediente de extradición activa de ██████████ de nacionalidad yugoslava.
- 7) a 9) De entrega en extradición de ██████████ de nacionalidad italiana; de ██████████, de nacionalidad

australiana, y de [REDACTED] de nacionalidad británica.

10) y 11) De continuación del expediente de transmisión del procedimiento en materia penal de [REDACTED] y de [REDACTED], de nacionalidad italiana.

Ministerio de Fomento

Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras "Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, tramo: Madrid-Zaragoza, subtramo XIV, acceso a Zaragoza, plataforma", Zaragoza.

Ministerio de Educación y Cultura

Acuerdos:

- 1) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 22 de abril de 1998 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.
- 2) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 27 de abril de 1998 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los Colegios Oficiales de Delineantes de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.
- 3) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 30 de abril de 1998 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.
- 4) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 6 de octubre de 1998 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Ministerio de Industria y Energía

Acuerdo por el que se autoriza a la Empresa Nacional de Celulosas, S.A., -ENCE- la adquisición de la totalidad del capital social de Celulosas de Asturias, S.A., -CEASA-.



Ministerio de Medio Ambiente

Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras "Proyecto de construcción del encauzamiento y urbanización en el río Barxell, primera fase, tramo I: viaducto de San Jorge, término municipal de Alcoy", Alicante.

C) INFORMES DE LOS TITULARES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Los Ministros que a continuación se relacionan presentan al Consejo los informes siguientes:

Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

- (6) – **Sobre el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/1997, de 24 de abril, sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria.**

El Consejo toma conocimiento del anteproyecto y de su remisión, a efectos de informe, al Consejo Económico y Social.

Ministro de Administraciones Públicas

- (7) – **Sobre política territorial.**

El Ministro de Administraciones Públicas informa sobre diversas cuestiones de política territorial.

- (8) – **Sobre los daños causados por los temporales en Canarias.**

El Ministro de Administraciones Públicas informa sobre este asunto.

Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia

(9) - Sobre actividad parlamentaria.

El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia informa sobre la actividad parlamentaria de las próximas semanas.

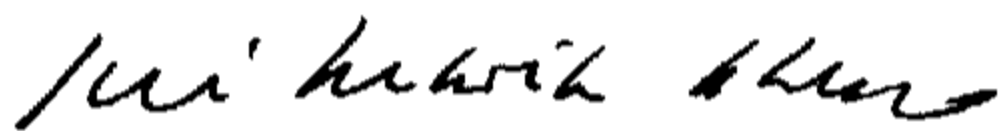
D) INFORME DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

El Presidente informa sobre los últimos datos positivos de la actualidad económica española.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas del día de la fecha.

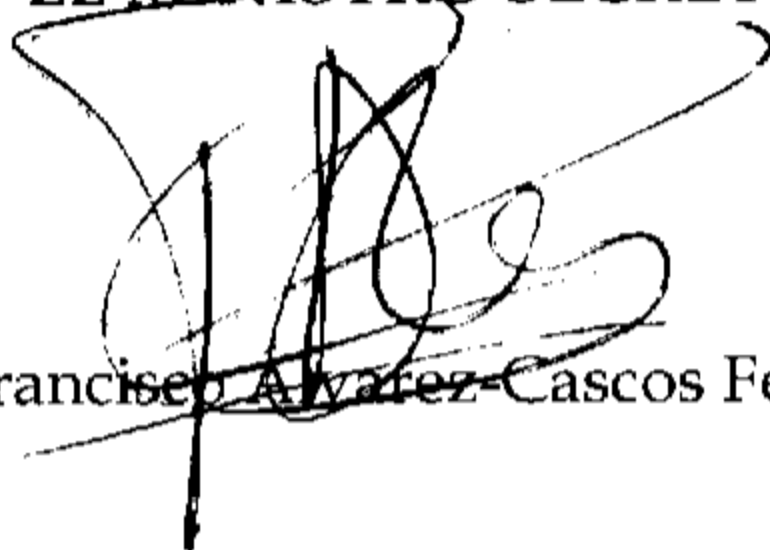
De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,



José María Aznar López

EL MINISTRO SECRETARIO,



Francisco Álvarez-Cascos Fernández